

Firma Invitada

man la estrategia de desarrollo local, sino que alumbra nuevas oportunidades y transforma los referentes espaciales de la misma. Como es lógico, las variables y relaciones materiales a considerar, los actores a implicar y la forma como se les integra en el proceso de decisión y acción, así como los objetivos, mecanismos de transmisión e instrumentos de la política pública, cambian sensiblemente respecto al sistema precedente, sin por ello rechazar la movilización del potencial endógeno de desarrollo, enfoque que debe llevarse a sus últimas consecuencias en lo que a valorización de los recursos y desarrollo de las capacidades internas respecta.

Es indudable que los criterios de competitividad, flexibilidad y creatividad económicas siguen vigentes y activos, dada su importancia para la sostenibilidad económica del proceso y la autonomía del territorio. Se refuerza el criterio de habitabilidad, no sólo por la relevancia que cobra la calidad de vida como valor, relacionado pero también en competencia con el de nivel económico de vida, sino también por su importancia para la atracción de actividades y personas al territorio, al convertirse la calidad del entorno natural y urbano en un factor fundamental de localización. La profundización de la libertad, expresada en el despliegue de las libertades instrumentales o derechos del hombre (libertad económica, libertad política, oportunidades sociales, transparencia informativa y seguridad protectora), adquiere un lugar de privilegio como rector y discriminante del diagnóstico y del proceso de planificación.

A estos criterios se unen, al menos al mismo nivel de relevancia como guía del análisis y de la estrategia, los de: *eco-eficacia*, clave en la orientación de la trayectoria tecnológica y productiva; *sostenibilidad ecológica*, como guía de la cuantía, características y organización de la actividad productiva compatible, la ordenación del espacio, la gestión medioambiental y de los recursos naturales, el desarrollo y gestión urbana y la movilidad; *solidaridad*, como referente de la integración social y el compromiso con un futuro compartido, tanto a nivel local como global; *governabilidad*, entendida como capacidad institucional, coordinación inter-administrativa y la implicación de la sociedad civil y los ciudadanos en la construcción de la acción pública y *transactividad radical*, o ampliación del ancho de banda con el que interpretar, comprender, dialogar

y coordinarse con actores, intereses, opciones socio-políticas y culturas diferentes a la nuestra, base para el dialogo constructivo y la cooperación transformadora, tan necesaria en un mundo de gran complejidad como el actual y un proceso de transformación tan radical como el que plantea el desarrollo sostenible.

Tanto el cambio de modelo de desarrollo como el cambio de paradigma tecno-económico consustancial con las tecnologías limpias, definen nuevas amenazas y nuevas oportunidades a los territorios. Según cual sea la línea evolutiva que sigan sus capacidades, así será su habilidad y disposición para adaptarse y responder creativamente al reto que plantea el nuevo escenario.

El giro que el desarrollo sostenible plantea a la política territorial, y en especial la local (municipal y comarcal), implica cambios de gran trascendencia respecto al esquema que ha prevalecido, tanto en la teoría como en la práctica, hasta ahora. Para hacer visible la nueva orientación de la política de desarrollo local de acuerdo con los valores y condiciones del desarrollo sostenible, se ha elaborado una matriz 2x2 de las que suelen apoyar los procesos estratégicos de las empresas, definida por dos ejes: presente-futuro (eje vertical) e interior-exterior (eje horizontal). Esto permite presentar de forma comparativa, en cuatro casillas, las actuaciones que han imperado hasta ahora en la política de desarrollo local (parte inferior de la figura 3), tanto hacia dentro del territorio (lado iz-

quierdo) como en sus relaciones externas (lado derecho) y las líneas estratégicas que deben impulsarse en el nuevo escenario para contribuir activamente, desde lo local, al desarrollo sostenible (parte superior). En el lado izquierdo se presentan las que deben impulsar cambios internos y en el derecho las que deben articular nuevas relaciones externas del territorio.

Lo que la figura pone de relieve es que, con independencia de que los responsables públicos locales y regionales sigan ocupándose de la mejora y desarrollo de la accesibilidad interna y externa del territorio, de fomentar la diversificación del sistema productivo y la atracción de inversiones externas y de recursos públicos nacionales e internacionales, del empleo y la reinserción laboral de los desempleados o la integración social de los colectivos marginados, de la mejora de los servicios sociales y el desarrollo, por razones de eficiencia y eficacia, de los mancomunados, de la conservación de activos naturales emblemáticos, del fomento de las capacidades empresariales y de la internacionalización de las empresas, de la gestión de residuos y el agua, de la ordenación del territorio, del fomento del turismo y la presencia en ferias internacionales, del ocio y la cultura, así como de la implantación de procesos de agenda 21 local, la generación de una trayectoria de desarrollo sostenible exige de nuevas orientaciones y cambios en el contenido material y metodológico de las políticas públicas.

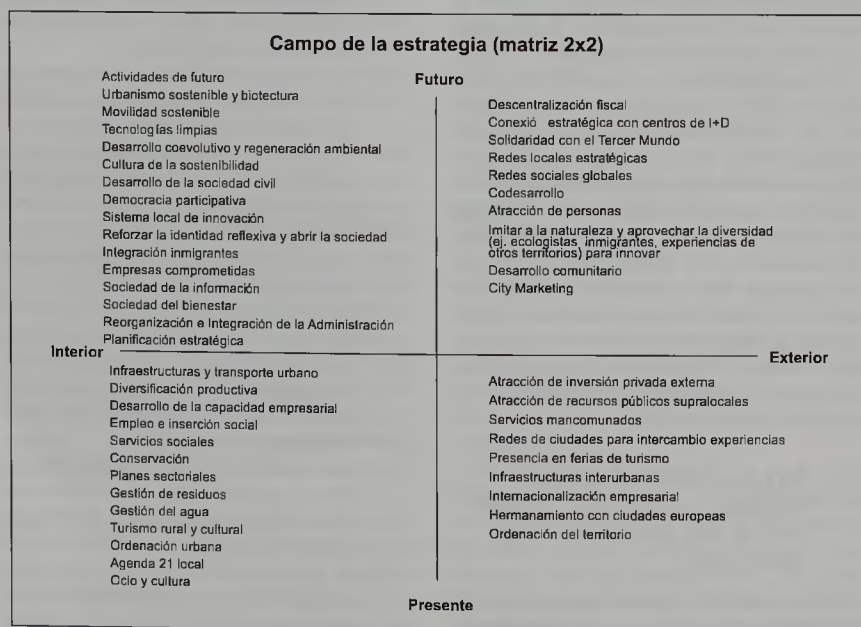


Figura 3.